



JOAQUÍN AGUILERA R.

La reforma de pensiones tuvo avances importantes en la comisión de Hacienda del Senado, pero los temas en discusión siguen abriendo flancos de dudas. Ayer, esta instancia avanzó en aprobar cinco elementos del proyecto de ley, pero algunas de las enmiendas más controversiales y las indicaciones que presentó el Ejecutivo siguen pendientes de revisión y estrechan cada vez más los plazos.

El trabajo de la comisión se retoma hoy, cerca de las 11:00 de la mañana, y las pretensiones del Ejecutivo son zanjar la votación durante esta jornada. Sin embargo, quien preside la discusión, el senador Felipe Kast (Evópoli), ha sido insistente en ponerle pausas al debate, con el fin de resolver todas las dudas que salten a la vista y así reforzar la confianza sobre la reforma. "La ansiedad era una mala consejera y todos los cambios que estamos introduciendo en este momento en la comisión de Hacienda mejoran este proyecto de ley (...). Había muchos que querían que lo despacháramos en 24 horas, creo que tomarse en serio esta reforma para que no sea un Transantiago, sino que realmente sea una reforma en la cual nos podamos sentir orgullosos en 5 o 10 años más, era necesario", argumentó.

En el oficialismo, el senador Ricardo Lagos Weber (PPD) evitó acusar maniobras "dilatatorias", pero cuestionó la velocidad de la votación. "Fue un andar cansino. Creo que hay que acelerar el tranco en esta materia (...). Siento que podríamos avanzar más rápido", dijo.

Por su lado, la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, replicó que "se ha tratado de instalar que se estaría haciendo esto muy apuradamente, pero justamente el día de hoy se cumple un año desde que esta reforma fue despachada desde la Cámara de Diputadas y Diputados (...). Por eso nos parece que es importante seguir legislando con toda la profundidad necesaria, pero también sin pausa, porque detrás de esta reforma hay mucha gente que está esperando".

**Lo aprobado**

El avance más significativo que tuvo el proyecto de ley en la última sesión fue la aprobación al incremento del monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$250.000, además de la extensión de su cobertura a beneficiarios de leyes de reparación y de montepíos del sistema de Capredena y Dipreca. El alza se concretará en un calendario gradual, donde los primeros beneficiarios —mayores de 82 años— reciben la PGU reajustada seis meses después de publicada la ley, y la transición se completa 24 meses después, con los mayores de 65 años.

Asimismo, se avanzó en elementos más secundarios, como modificaciones al sistema de cobranza previsional, la posibilidad de rebajar la edad de jubilación para quienes desempeñen trabajos pesados y el nuevo mecanismo facilitado de cotización para trabajadores independientes que no emiten boletas de honorarios.

Más debatidos fueron los artículos relacionados con cambios relevantes a la industria de las AFP, como la reducción en el monto de recursos propios que las administradoras deben invertir en los fondos de pensiones, a un 30% de las comisiones cobradas en los últimos 12 meses. Esta normativa pretende reducir barreras de entrada, y complementarse con un esquema de "premios y castigos" por rentabilidad para potenciar los incentivos de las AFP para la inversión más eficiente de los activos, y alinear dicha motivación con las ganancias para los afiliados. Ambas normas fueron respaldadas en forma unánime.

**Las dudas**

Uno de los temas que abrió la discusión fue la contabilidad de los costos indirectos del proyecto de ley, derivados del incremento de la cotización que ten-

**VOTACIÓN SE RETOMARÁ HOY EN COMISIÓN DE HACIENDA:**

# Nuevas dudas sobre costo fiscal indirecto, concentran trabajo de senadores en reforma previsional

En la última sesión se aprobaron puntos clave, como el incremento de la Pensión Garantizada Universal, pero se precisó un desembolso adicional para el Estado de US\$ 600 millones por el alza de cotización en servicios de salud y educación.



La comisión de Hacienda del Senado retomará sus sesiones hoy.

## FRENTE AMPLIO abre dudas sobre extensión de "préstamo" transitorio

En el diseño de los beneficios de la reforma de pensiones, un componente de financiamiento clave es el "préstamo" que los trabajadores realizan al Estado, con un 1,5% de la cotización mensual con cargo al empleador. Sin embargo, este instrumento es transitorio y se devuelve a las cuentas al momento de jubilarse.

Con todo, la diputada del Frente Amplio (FA) Gael Yeomans admitió que le gustaría una fórmula distinta, donde este aporte de los cotizantes siga financiando los beneficios de la reforma —concentrados en el "seguro social"— en forma permanente. "Hay 20 años donde se va a instalar este seguro del 1,5% (...). Así como sucedió que el Pilar Solidario era un monto muy menor, hoy estamos en la Pensión Garantizada Universal (PGU) que es bastante más amplia. Se pueden ir corriendo cercos en la medida en que ese sea el horizonte, yo apostaría que no se devuelve ese 1,5 a capitalización individual, sino que se mantenga en el seguro social", propuso en entrevista con El Ciudadano. La diputada Ximena Ossandón (RN), que integra la comisión de Trabajo, cuestionó que la propuesta de Yeomans esté en sintonía con la crítica del Partido Republicano, quienes amenazan que el Estado terminará por apropiarse del préstamo. "El Senado aprueba esta propuesta porque los chilenos no quieren que el Estado se quede con su plata. Eso habría ocurrido en el caso de

un fondo nocional, propuesta original muy apoyada por el FA", apuntó. Por su lado, el diputado Miguel Ángel Calisto (Demócratas) señaló que el planteamiento es inaceptable: "Este 1,5% hay que revisarlo, porque la verdad es que no existe confianza suficiente para destinar estos fondos al Estado, y tampoco sabemos si finalmente el Estado va a hacer buen uso (...). Nosotros ponemos en duda ciertamente nuestros votos, sí es que no están dadas las condiciones de seguridad respecto de los fondos previsionales".

En el Senado, Rojo Edwards (ex P. Republicano) se sumó a estos cuestionamientos y consignó que van por el camino opuesto al acuerdo que se construyó entre Chile Vamos y el Ejecutivo. "Los senadores que llegaron a este acuerdo hablan de que el 6% igual termina en la capitalización individual. La diputada está diciendo exactamente lo contrario, que le van a pegar un manotazo al 1,5% de los sueldos. Ese es el manotazo que muchos tememos". Con todo, la propia Yeomans añadió matices a su idea y argumentó que su propuesta va en la línea de realizar una evaluación permanente del sistema. "Si en 20 o en 30 años más evaluamos que las jubilaciones no son suficientes, y que el mecanismo contemplado en esta reforma, que tiene que ver con el 'seguro social', es un buen mecanismo que paga buenas pensiones (...), que se mantenga".

También, asomó como una preocupación el costo que podría provocar para el empleador —y en particular, para empresas de menor tamaño— el pago de las cotizaciones en caso de incapacidad laboral, es decir, cuando se presente una licencia médica. Sobre este punto, el ministro Marcel pidió "dimensionar" correctamente la magnitud de dichos costos, a partir de los datos dispuestos

“La ansiedad era una mala consejera y todos los cambios que estamos introduciendo (...), mejoran este proyecto”.

**FELIPE KAST,**  
senador Evópoli

“Se ha tratado de instalar que se estaría haciendo esto muy apuradamente (...), hoy se cumple un año desde que esta reforma fue despachada desde la Cámara”.

**JEANNETTE JARA,**  
ministra del Trabajo

“Fue un andar cansino (...). Siento que podríamos avanzar más rápido”.

**RICARDO LAGOS WEBER,**  
senador PPD

“Si eso (el costo de licencias) lo llevamos a pesos, va a ser del orden de los \$30.000 al año por trabajador”.

**MARIO MARCEL,**  
ministro de Hacienda

por la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso). "Una vez completa toda la transición, cuando ya la cotización ha aumentado en 7%, equivaldrá a un 0,2% de la masa salarial de las pymes. Si eso lo llevamos a pesos, va a ser del orden de los \$30.000 al año por trabajador. Esa es la magnitud del tema".

Otro de los puntos que generó debate y quedó pendiente para ser uno de los primeros artículos en votación hoy sábado, fue la implementación de una licitación periódica y voluntaria de hasta el 10% del stock de cuentas que administran las AFP, que se asignan a la administradora que cobre la menor comisión por la gestión de las cuentas.

Los senadores pidieron clarificar puntos relacionados, por ejemplo, con el mecanismo de traspaso de los activos entre una administradora y otra, junto con el efecto sobre rentabilidad que podría derivar de dicho proceso. El superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, afirmó que esa preocupación representa "un mito que se ha ido difundiendo". Argumentó: "Esto es cada dos años y está absolutamente anunciado cómo va a operar. Hay incluso seis meses entre que se adjudica y que se traspasan los fondos, y por lo tanto, no debiera afectar en lo que es la gestión de inversiones (...) no hay que ir a liquidar títulos afuera del mercado, esto es un cambio de nombre en los depósitos de valores".